

“La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.”



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2804/2016
BITÁCORA: 21/G3-0439/06/16

Puebla, Puebla, 20 de Julio de 2016

JOSE JUAN HERNANDEZ MARTINEZ



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1992/2016 de fecha 02 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-RUS-003/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 201.475 Metros cúbicos	40	1	40	16190575	16190614
RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-RUS-003/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 37.776 Metros cúbicos	10	41	50	16190615	16190624
RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-RUS-003/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 17.529 Metros cúbicos	5	51	55	16190625	16190629
RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-RUS-003/16, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 3.287 Metros cúbicos	3	56	58	16190630	16190632
RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-RUS-003/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.779 Metros cúbicos	3	59	61	16190633	16190635
RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-RUS-003/16, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 12.463 Metros cúbicos	5	62	66	16190636	16190640
RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-RUS-003/16, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 0.072 Metros cúbicos	2	67	68	16190641	16190642

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 01 de Junio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2804/2016

BITÁCORA: 21/G3-0439/06/16

Puebla, Puebla, 20 de Julio de 2016

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**



LIC. DANIELA MICOYA MASTRETTA
 C.c.e.p. SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
 Y RECURSOS NATURALES
 Referencia: 0739 AM/110 EXP. 36/16 P
 DELEGACION FEDERAL
 ESTADO DE PUEBLA
 SEMARNAT
